



Acta N° 1.134 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

10 - ENERO - 2019

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	02
	De Comisiones	02
III	Tabla Ordinaria	03
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM.	03
	• FINANZAS	03
	Acuerdo N°3799	05
	• DISAM	06
	Acuerdo N°3800	08
	3.2.- Aporte al Servicio de Bienestar de los Funcionarios Municipales	08
	Acuerdo N°3801	10
	3.3.- Aporte al Servicio de Bienestar del Personal de Salud	11
	Acuerdo N°3802	12
	3.4.- Transacciones Judiciales	13
	Acuerdo N°3803	15
	Acuerdo N°3804	25
	Acuerdo N°3805	27
	Acuerdo N°3806	29
	3.4.- Modificación Reglamento Carrera Funcionaria, Año 2019, Ley 19.378	30
	Red de Salud Municipal	
	Acuerdo N°3807	32
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	33
V	Varios	33



Acta N° 1.134 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 10 de enero del año 2019, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:05 horas, se inicia la sesión N° 1.134 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alejandro Almendares Müller, con la asistencia de los concejales, Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Srta. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira; y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además:

la Sra. Andrea Díaz Troncoso, Administradora Municipal;
la Sra. Valeria Díaz Camus, Directora de Asesoría Jurídica;
la Sra. Ana María Cortés González, Directora de Secretaría Comunal de Planificación;
el Sr. Alfredo Baeza Catalán, Director (S) de Administración y Finanzas;
el Sr. Esteban Barra, Director (S) de Disam.

Sr. Presidente: En nombre de Dios y los Vecinos de Maipú, se abre la Sesión Ordinaria N°1.134.

I Aprobación de Actas

II Cuentas

Sr. Presidente: Señores en aprobación de Actas, Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal: El Acta de la Sesión Ordinaria N°1.132, fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete a aprobación, se aprueba, eso.

- De Comisiones

Sr. Presidente: En Cuentas de Comisiones, alguna comisión.



Sr. Erto Pantoja: Presidente, antes quisiera ver que pudiéramos hacerlo más efectivo y eficiente este Concejo, porque tenemos una Ceremonia de entrega de Diplomas de Mujeres Gasfiter a las 11.00 horas, entonces estamos como medios topados.

Sr. Presidente: Ya, tratemos de hacer ejecutivo el Concejo.

III Tabla Extraordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Contratos sobre 500 UTM, la tabla de contratos?, muchas gracias.

- **FINANZAS.**

Sr. Presidente: Ya, el primer contrato es la "Adquisición de Voucher para Compra de Ropa de Trabajo y Zapatos de Seguridad del Personal Municipal", Gran Compra ID 44137, la Unidad Técnica es la DAF, esto se vio en comisión cierto?, sí, Director, muy buenos días, esperemos que el Director se siente, Director muy buenos días, hay nuevos antecedentes sobre la materia que no se hayan visto en comisión?.

Sr. Director de Finanzas: No, está todo lo que se revisó en comisión.

Sr. Presidente: Ya, viendo que se revisó en comisión, los antecedentes están estudiados por el Honorable Concejo Municipal y además este es un contrato que la verdad va en directo beneficio de nuestros funcionarios y lo votamos todos los años, no sé si hay alguien que tenga comentarios, dudas sobre la materia?, Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Presidente, bueno, entendiendo la idea de hacer más operativo el Concejo, quizás sería conveniente sólo dar el detalle de las cantidades y elementos que se compran, porque el resto lo revisamos ya en profundidad, solo para que quede en Acta.

Sr. Presidente: Perfecto, entendiendo que igual está en conocimiento de los Concejales, Director, sólo la tabla final.

Sr. Director de Finanzas: Ya, pasemos por favor a la lámina siguiente más adelante, ahí está, esa es, el detalle de los implementos a adquirir es el que se muestra ahí en la lámina, corresponde a un pantalón anti desgarras son 4.000 unidades, polera Pike amarilla 3.000 unidades, polera Pike azul marino 1.530 unidades, polerón micro



polar 1.600 unidades, chaqueta tipo geólogo 1.550 unidades, gorro tipo jockey legionario 1.550 unidades también y el calzado de seguridad, zapato de seguridad 1.320 unidades, pasemos a la lámina siguiente, ahí se muestra una referencia de las imágenes, la lámina siguiente por favor y ahí está la descripción, las imágenes de los productos recién descritos, eso es Presidente, todo lo otro se revisó en la comisión de finanzas.

Sr. Presidente: Perfecto, el monto de la compra para que quede en el Acuerdo de Concejo.

Sr. Director de Finanzas: De acuerdo a los antecedentes expuestos, los términos de referencia y los intereses de esta entidad edilicia se tiene a bien proponer la adjudicación de la presente gran compra a la empresa Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A., Rut 96.556.930-8, por un monto total de \$1 66.600.000.- exentos de IVA.

Sr. Presidente: Perfecto, Don Gustavo, votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar Gran Compra ID 44137, "Adquisición de Voucher para Compra de Ropa de Trabajo y Zapatos de Seguridad para el Personal que Desempeña Labores en Terreno de la Municipalidad, Año 2019", adjudicar a Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A., por la suma de \$166.600.000.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, habiendo revisado también los antecedentes en la comisión respectiva, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Por haber estado presente en la comisión de finanzas y haber visto los antecedentes, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: También por estar en la comisión de finanzas en ese minuto y haber revisado los antecedentes, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3799:

Aprobar, Gran Compra ID 44137 Adquisición de Voucher para Compra de Ropa de Trabajo y Zapatos de Seguridad para el Personal Municipal, que se desempeña en terreno de la I. Municipalidad de Maipú año 2019, adjudicar a Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A., por la suma de \$1.66.600.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		



ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

• **SALUD.**

Sr. Presidente: Pasamos al segundo contrato, "Retiro de Residuos Especiales y Peligrosos de los Centros de Salud", expone Doctor Barra, Disam, Doctor muy buenos días, Doctor en antecedentes hay algún otro antecedente nuevo que no se haya visto en comisión?

Sr. Director de Disam: No, salvo una consulta que se hizo.

Sr. Presidente: Ya, si podemos exponer la consulta y el cuadro final.

Sr. Director de Disam: Sí claro, el cuadro final de la adjudicación de la empresa Procesos Sanitarios S.P.A., la consulta era específicamente dónde se retiraban los residuos?, la respuesta fue dada por la empresa que se la envié, porque la recibimos hoy día muy temprano también de la empresa y se la envié, fue hecha por el Concejal Señor Ariel Ramos y la respuesta fue, según la ubicación dónde se retiran los residuos, son el Cerro el Roble 9661, Quilicura y el tratamiento de los residuos especiales se tratan con autoclave es un proceso de esterilización y los peligrosos, que eran los dos tipos, el proceso se llama inertización y el proceso final que es la inertización es a través de procesos químicos o incinerados, dependiendo del proceso, pero ambos se rellenan en un final en un relleno de seguridad que tiene la empresa también ahí, pero son tratados ambos para transformarlos en materiales inertes, por eso se llama inertización.

Sr. Presidente: Perfecto.

Sr. Director de Disam: No contaminan el medio ambiente, por eso es la única empresa que tiene todos los permisos en regla, que fue una de las condiciones que impidió que las otras dos empresas que postularon se lo ganaran.

Sr. Presidente: Doctor y el cuadro final?

Sr. Director de Disam: Se adjudica la empresa con dos puntajes, por la oferta técnica administrativa la adjudicación a la Empresa Procesos Sanitarios S.P.A., por tener un puntaje final, tanto de la evaluación técnica administrativa y la oferta económica en un 6.92, por lo tanto, como Dirección de Salud conforme lo establece el numeral 9 de las bases administrativas, viene a proponer en forma unánime Procesos Sanitarios S.P.A., para la adjudicación por la suma total de \$25.704.000.- por un período de 24 meses, ajustándose a los requerimientos técnicos



y económicos establecidos en las bases de la Licitación de Retiro Especiales y Peligrosos, eso es señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, votación, Don Gustavo votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la ID 2770-145-LE18, "Retiro de Residuos Especiales y Peligrosos de los Centros de Salud de la Ilustre Municipalidad de Maipú", adjudicar a Procesos Sanitarios S.P.A., por la suma de \$25.704.000.- por un plazo de 24 meses.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, habiendo revisado los antecedentes en la comisión respectiva, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.



Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3800:

Aprobar, ID 2770-145-LE18 Retiro de Residuos Especiales y Peligrosos desde los Centros de Salud, de la Ilustre Municipalidad de Maipú, adjudicar a procesos Sanitarios SpA., por la suma de \$25.704.000.-plazo 24 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Perfecto.

3.2.- Aporte al Servicio de Bienestar de los Funcionarios Municipales.

Sr. Presidente: Pasamos al punto 3.2, Aporte del Servicio de Bienestar de los Funcionarios Municipales, esto fue visto en comisión, sí, ya perfecto, ya, pero Director hay nuevos antecedentes que no se hayan visto en comisión?.

Sr. Director de Finanzas: No, igual que el otro caso no, todo se revisó en la comisión de finanzas.



Sr. Presidente: Consultas, dudas, comentarios sobre la materia?, esto va en directa relación y beneficio de nuestros funcionarios, así que no, Don Gustavo votación, o sea el resumen, la lámina de resumen, para que quede en Acta.

Sr. Director de Finanzas: La lámina anterior por favor, para ver, ahí está el resumen este es el Aporte para los Funcionarios del Bienestar Municipal, de acuerdo al valor de la UTM de enero que son \$48.353.- en total 684 funcionarios, 532 de planta y 152 a contrata, el monto total es de \$132.293.808.- pasemos a la lámina siguiente por favor, entre las principales prestaciones que otorga el servicio de Bienestar a sus asociados se pueden mencionar las que ahí se muestran: Bono de Nacimiento, Bono de Matrimonio, Cuota Mortuoria de Padres, Bono Escolar, Bono de Invierno, entre otros, ese es el resumen.

Sr. Presidente: Don Gustavo votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar el Aporte al Servicio de Bienestar, de los Funcionarios Municipales, equivalente a 4 UTM por funcionario socio de este, de 684 socios año 2019, esto equivale a la fecha de \$132.293.808.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, habiendo revisado también los antecedentes en la comisión respectiva, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el aporte.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3801:

Aprobar, Aporte al Servicio de Bienestar de los Funcionarios Municipales, equivalente a 4 UTM por funcionario socio de este, de 684 socios año 2019. \$132.293.808.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

3.3.- Aporte al Servicio de Bienestar del Personal de Salud.



Sr. Presidente: Pasamos al punto 3.3 Aporte al Servicio de Bienestar del Personal de Salud, los mismos términos.

Sr. Director de Finanzas: Bueno, de la misma manera ahí se presentan los antecedentes de acuerdo al valor de la UTM de enero, son 4 UTM por asociado, el total de funcionarios son 438, que corresponden a 290 funcionarios a contrato indefinido y 148 contratos plazo fijo, el total solicitado es de \$84.714.456.- pasemos a la lámina siguiente por favor, entre las principales prestaciones del Servicio de Bienestar de la Dirección de Salud a sus asociados, es muy similar: Bono de Nacimiento, Bono de Matrimonio, Bono Funcionario Estudiantes, Cuota Mortuoria, entre otros, ese es el resumen señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, si no hay comentarios, Don Gustavo votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar el Aporte al Servicio de Bienestar del Personal de la Salud Municipal, equivalente a 4 UTM por socio, de 438 socios al Año 2019, esto equivale a la fecha por un monto de \$84.714.856.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, revisando los antecedentes en la comisión de finanzas respectiva, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.



Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el aporte.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3802:

Aprobar, Aporte al Servicio de Bienestar del Personal de Salud Municipal, equivalente a 4 UTM por socio, correspondiente a 438 socios, año 2019 \$84.714.456.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		



3.4.- Transacciones Judiciales.

Sr. Presidente: Transacciones Judiciales, Directora.

Sra. Directora Jurídica: Buenos días Presidente, Concejales, Público presente, atendido entonces a lo preceptuado en la Ley 18.695, en su artículo 65º, paso a exponer a su consideración las siguientes Transacciones Judiciales y también dos transacciones extrajudiciales del Juzgado de Policía Local, los cuales también fueron expuestos latamente en la comisión de finanzas, la primera causa corresponde al Demandante Ruth María Ojeda Rivera, perdón, por un tema digamos de tiempo y atendido que esto también se vio en la comisión de finanzas, les parece solamente Rit, demandante y monto?.

Sr. Presidente: Sí, a ver, tengo entendido que estas Transacciones Judiciales se vieron en comisión de finanzas, hay alguna que se requiera votar por separado o que requiera mayor explicación o votamos todo en un conjunto?, porque yo votaría todo en un conjunto, si es que no hay ninguna objeción de algún colega, no, perfecto separémoslas en dos grupos, la laborales y las que son de alguna otra naturaleza, les parece? Y se nombra el Rit de la causa no más y monto, ya.

Sra. Directora Jurídica: Perfecto, demandante Ruth María Ojeda Rivera, Rit de la causa M-2573 del 2018, del Primer Juzgado de Letras, monto a conciliar \$653.000.- segundo demandante Dania Alexis Caro Sagredo, Rit M-2107 del año 2018, del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, monto a conciliar \$700.000.- Néstor Américo Norambuena Pérez, Rit O-2105 del 2018, del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, monto a conciliar \$2.000.000.- luego Eduardo Valencia Vargas, Rit O-5630 del 2018, del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo, monto a conciliar \$5.500.000.- Damaris Escobar Burgos, Rit de la causa O-1450 del 2018, del Primer Juzgado de Letras del Trabajo, monto a conciliar \$1.600.000.- Claudio Bravo Valdés, Rit O-1439 del 2018, del Primer Juzgado de Letras del Trabajo, monto a conciliar \$4.140.000.- Armando Vío Cáceres, Rit de la causa O-885 del año 2018, del Primer Juzgado de Letras del Trabajo, monto a conciliar \$10.273.054.- luego Jorge Alfredo Acevedo Sepúlveda, Rit O-2619 del año 2018, del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo, monto a conciliar \$2.400.000.- José Antonio Gallegos Quijada, Rit O-1188 del año 2018, del Primer Juzgado de Letras del Trabajo, monto a conciliar \$954.944.- Haroldo Bastías Naranjo, Rit O-4952 del año 2018, del Primer Juzgado de Letras del Trabajo, monto a conciliar \$1.555.555.- también José Contreras Espinoza, Rit O-5889 del año 2018 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo, monto a conciliar \$2.854.098.- y por último Jennifer Seregeda Silva, Rit O-5207 del año 2018, del Primer Juzgado de Letras del Trabajo, monto a conciliar \$6.850.000.- eso en lo pertinente a las 12 transacciones en materia laboral, Presidente la sometemos a votación y luego las siguientes.



Sr. Presidente: Perfecto, Don Gustavo acuerdo en los términos señalados por la Directora Jurídica.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar las Transacciones Judiciales de 12 demandas, según detalle expuesto al Concejo por la Directora de Asesoría Jurídica, señora Valeria Díaz Camus.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Desde el inicio de esta gestión me he manifestado de la misma manera, no estoy para aprobar este tipo de transacciones, aliento a los trabajadores a seguir en su lucha, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Si bueno en lo personal no he avalado los despidos, ni tampoco este desperdicio de recursos municipales que podríamos suministrarle a la gente en sus necesidades más urgentes, por lo tanto, voy a rechazar las transacciones.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Desde el comienzo de este periodo, tanto yo, como otros Concejales también hasta estuvimos aquí con carteles de no más despidos porque se hicieron los primeros también en fechas muy sensibles, como fueron pascua y año nuevo, también se hablaba de los trabajadores fantasmas, cosa que no es, se ha despedido a trabajadores que llevan 10, 15, 20 años y por otro lado por la afectación que le hace al patrimonio municipal estas transacciones del cual soy co-responsable, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Considerando los argumentos que han expuesto mis colegas Concejales y porque estos despidos han sido injustificados una vez más y porque también hay casos que llevan un año de trabajo, por ende está dentro de su contrato desde el primero de enero hasta el 31 de diciembre el contrato dura ese periodo, por ende no veo justificación al ir a una transacción, por tanto, rechazo.



Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: También considerando las palabras de los Concejales que me precedieron y también agregando de que efectivamente los despidos han sido injustificados muchas veces, la mayoría de las veces, por lo mismo llegamos a esta instancia y hemos pedido las evaluaciones en varias ocasiones de diferentes áreas, cosa que no nos ha llegado ni por parte de recursos humanos, ni tampoco por parte de las Direcciones correspondientes, por lo tanto, tampoco podemos avalar si es que, ni tampoco corroborar si es que estos despidos fueron debidamente hechos, debidamente evaluados, debidamente con un debido proceso como hemos imputado y expuesto desde un comienzo, así que por lo tanto, rechazo .

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Entendiéndome y sumándome a los argumentos de los demás Concejales, en virtud de que efectivamente los despidos no fueron claramente justificados y eso lo estableció los Tribunales Laborales, pero en virtud de esta ocasión, debido que la cantidad de funcionarios que están haciendo transacciones hay 4 personas que son antiguos del municipio y me han pedido particularmente poder aprobar esta transacción en virtud que ha sido imposible a la fecha conseguir trabajo y en la necesidad hoy día en la cual se encuentran, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Hay 5 votos por la aprobación y 5 por el rechazo.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3803:

Aprobar, Transacciones Judiciales de 12 demandas, según detalle expuesto al Concejo Municipal, por la Directora de Asesoría Jurídica señora Valeria Díaz Camus. **Se produce un empate.**

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		



HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ		X	
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	5	5	

Sr. Presidente: Tenemos un empate, así lo que ocurre en estos casos es que tenemos que repetir la votación, así que Don Gustavo, sí, por supuesto Don Herman todas las consultas que usted quiera.

Sr. Herman Silva: Mi consulta es, si alguien me contesta, pero tengo una duda, supongamos que se rechace, porque no todo es aprobado en la Corte digamos y en la Suprema digamos en que no se han aprobado, qué pasa con el rechazado en este caso, con esa gente le van a pagar mañana?, le corresponde o no, eso lo pregunto tajantemente, porque yo tengo antecedentes que no les han pagado, el Juez de la sala correspondiente ha dicho que rechazar lo que propusieron las partes y quedan afuera y no les pagan, ellos no están en el listado en el otro que les van a pagar, están rechazados, eso me gustaría que lo averiguara si no lo tiene claro que lo averiguara después.

Sra. Directora Jurídica: Gracias Presidente, dando respuesta Concejal Silva, efectivamente el hecho de que hoy día y bueno ha pasado en otras oportunidades que se rechacen las transacciones significa que se retoma el juicio, se sigue adelante, por tanto, en un estimativo digamos de tiempo, hablando de tiempo si es a lo que apunta su pregunta dos años, dos años y medio a lo menos para que podamos considerar un tiempo de término de la causa y eventualmente puedan recibir el pago estos ex prestadores de servicios a honorarios, eso en cuanto a su pregunta, o sea que se les pague mañana imposible, ahora creo que los argumentos en esta materia lo hemos conversado, se han discutido y obviamente hacerles presentes a los Concejales que lo injustificado de un despido lo determina el Juez, por tanto, hoy día no podríamos estar hablando de despidos injustificados si no ha sido declarado así por un Juez de la República, entonces considerar hoy día y hablar de despidos injustificados como tal no sería procedente, acá hay bases de acuerdo que fija el Tribunal, hay bases de acuerdo que fija el mismo Juez, en el cual las partes en miras digamos de evitar la contingencia de seguir adelante en el juicio se estima un monto que el Juez también velando por el prestador a honorarios determina, acá no se hace un monto por parte del municipio, ni se hace alguna



apreciación por parte de nosotros, así que eso quiero aclararlo y como despido injustificado como tal no podríamos proceder a determinarlo de esa manera, porque ello lo determina un Juez de la República, en cuando a lo referido al patrimonio municipal es evidentemente que ese se ve resguardado de la mejor manera, en la medida que se aprobaran las transacciones, porque obviamente que con el correr del tiempo también van subiendo los montos a determinar, los reajustes y como en toda causa en los juzgados que con el tiempo se tienen que reajustar, entonces yo creo que eso lo hemos conversado, yo lo único que les pido es que también la votación la puedan argumentar desde un punto de vista objetivo con los antecedentes jurídicos que ya se les ha dado en su oportunidad, acá no se está dejando en desmedro al ex prestador a honorarios, acá el Juez también ha velado y ha puesto las bases de acuerdo, acuerdo que también aprobado, tanto el Abogado que representa al demandante, como el mismo demandante al momento de determinar y nos solicitan también poner a su conocimiento situación que se está exponiendo en esta oportunidad, eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejala Marcela Silva me había pedido la palabra, no, listo, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta, la posición en la cual yo hice mi votación es efectivamente por la necesidad de ambas cuatro personas que estaban hoy día en dificultad económica, pero una consulta a quienes encabezan esta discusión jurídica en tribunales, porqué nosotros como municipio si tenemos la certeza de que estamos haciendo bien las cosas, nosotros rechazamos la conciliación, porque nosotros el tema de llegar a un acuerdo, es porque ambas partes se ponen en la misma condición de decir efectivamente si nos parece esta suma de podríamos decir, esta suma de acuerdo, pero si nosotros tenemos la certeza que estamos despidiendo bien, que tenemos los antecedentes para despedir bien, nosotros como municipio yo creo que el mejor resguardo patrimonial es de seguir adelante, porque tenemos la tranquilidad y tenemos la certeza que vamos a ganar el juicio porque tenemos todos los antecedentes, entonces esa es mi consulta, porque además, porque lo establezco yo y apruebo estas transacciones porque en particular hay cuatro personas que llevaban a lo menos 6 o 7 años, pero también hemos llegado a transacciones con personas que llevan un año, o sea es gente que fue despedida por esta gestión en la cual entendiendo que iban a llegar a una transacción, entendiendo que se iban a enfrentar a una transacción de este Concejo para la aprobación, porque nosotros o porque la gestión no despidió bien en las condiciones que argumentó para no ir a Tribunales e impedir también estas transacciones y llegar al final con los antecedentes claros, esa es mi consulta.

Sra. Directora Jurídica: Presidente, permiso, Concejal hacer presente que entiendo que esta consulta estaría también respondida en su oportunidad con los informes que se acompañan una y otra vez relativo a las transacciones, en el punto 3 habla



del porqué se toma la decisión de someter a decisión las transacciones extrajudiciales, ustedes entenderán que no solamente el municipio de Maipú, ni otro municipio de la región Metropolitana ni a lo largo del país, sino que todos los servicios públicos le aplica la misma digamos ley a lo relativo a los prestadores a servicio a honorarios, por lo tanto, aquí está la discrepancia y la situación de discutir que la relación laboral, la subordinación en cuanto a los prestadores a honorarios, discusión que ha sido conocida por años y que evidentemente hoy día nosotros no hay un criterio de jurisprudencia hoy día aplicado al caso uniforme que nos permita a nosotros propender a poder tener un resultado favorable, porque hoy día la normativa aplicable para el caso digamos es adversa, hoy día hay un avance que efectivamente el Tribunal Constitucional ha considerado en materia de tutelas laborales para los trabajadores a contrata, lo cual no ha significado que se esté aplicando hoy día en los prestadores a honorarios, eso, yo me imagino que ustedes ya están al tanto de esa información, hacerle presente que yo visualizo que esta contingencia también se va aplicar en lo sucesivo, esperamos a los trabajadores, a los prestadores a honorarios, pero hoy día la norma aplicable para el caso es lo complejo y también el tiempo, las necesidades del prestador, del demandante en este caso a recibir los ingresos necesarios frente a la desvinculación, al término de su contrato hacen hoy día la necesidad imperiosa de poder conciliar en un monto, monto que obviamente y como les he reiterado una y otra vez, ha sido propuesto por el Juez en ningún caso es propuesto por la parte demandada, entonces hacer presente que no es un tema antojadizo, no es algo que se quiera ni por esta Administración, ni por esta Directora Jurídica alcanzar estos montos, sino que hay que hacer presente a la normativa aplicable en esta materia, también a la necesidad de la parte demandante que es que se determinan estos montos, porque pudiésemos llegar a recurrir nosotros a la Corte de Apelaciones, llegar a la Corte Suprema, pero la verdad que eso también el tiempo tiene un costo, un valor no solo para nosotros, sino también para la parte demandante y obviamente que la normativa aplicable al caso no nos permite digamos poder tener una mejor defensa, haciendo presente que aun así con toda la adversidad que les estoy manifestando hemos ganado alrededor ya de 60 causas, otros municipios nos han pedido a nosotros y han tomado incluso nuestros modelos de contestación, nuestras herramientas en las cuales nosotros hemos ejercido nuestra defensa como ejemplo para la propia defensa de ellos, así que yo hago presente que en otras oportunidades que he escuchado que el municipio no se ha defendido bien, podríamos entrar a discutir tal vez con algún otro abogado que tenga una apreciación distinta, pero lo concreto es que este municipio si ha ganado causas en materia laboral, si ha transado en montos que son ajustados a derecho, si se ha recurrido cuando hay que recurrir, entonces yo puedo digamos dar plena fe de que aquí ha existido una buena defensa, pero para el caso nosotros la normativa y reitero aplicada para el caso de determinar la relación laboral en sí en los despidos injustificados que conlleva los prestadores a honorarios no solo en este municipio, sino en cualquier servicio público es adversa, por tanto no nos permite hoy día alcanzar una mejor defensa más allá de la que hemos hecho y que doy fe



que ha sido sumamente buena, espero que se considere, creo que hemos conversado en latamente muchas veces de esto, entiendo la posición política que puedan tener muchos al respecto, acá no se ha vulnerado ningún derecho de ningún ex prestador a honorarios, al contrario aquí ellos han decidido demandar, demandaron ellos ejercieron su defensa, nosotros también y el juez determinó este monto, monto que permite ahorrar tiempo no solo en dinero, sino también en llevar este juicio 2, 3 años, sabiendo también las implicancias que conlleva la situación de cada uno de los casos, no sé si hubiesen más consultas, en cada uno de los reportes yo doy el fundamento jurídico del porqué con mayor antelación, lo trato de explicar así también para que el público que esté presente pueda entender el contexto en el que nos encontramos, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, consultarle a la Directora Jurídica que se han ganado 60 causas aproximadamente de un total de cuántas Directora?, de cuántas causas?.

Sra. Directora Jurídica: Gracias, bueno si hablamos de un universo de 100 hoy día nos encontramos con un promedio aproximado de transacciones o de causas que se encuentran en una necesidad de conciliar que es la que siempre estamos hoy día exponiéndoles y nos encontramos en esta misma situación, alrededor más menos de un 60%, el otro 40% y yo les puedo decir que el 30% a lo mejor podríamos determinar y esos montos que todavía están afinados, ustedes saben que los juicios es una contingencia incierta todavía, ganancia o pérdida no se ha recurrido todavía a la Corte de Apelaciones, ni a la Corte Suprema en muchos de los casos, pero en lo concreto Concejala yo entiendo que a usted le pueda parecer a lo mejor algo de lo que pueda estar diciendo sorprendente, lo digo por su cara, pero los montos, los número que yo le estoy dando se asemejan digamos a la realidad, hay un 60% de causas que hemos conciliado más menos un 15% o un 20% de causas que hemos ganado y el restante hay causas que se han perdido porque existe un criterio ya determinado por parte de los tribunales en esta materia, aunque nosotros ejerzamos defensa o no, de buena manera lo que tengamos los argumentos, las pruebas por parte de nosotros o lo que sea los Tribunales ya tienen su convicción en esta materia.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, Directora lo que pasa es que usted hace una aclaración también para la gente que esta acá en el Concejo el día de hoy, habla solo de porcentajes sin dar con claridad cantidad de cifras que es lo que yo realmente estoy solicitando, cuál es el dato exacto?, cuántas causas tenemos en Tribunales?, cuántas se han ganado, si se han ganado 60 podríamos decir con un poquito más de claridad tal vez ustedes tienen los antecedentes para decir con más claridad para que la gente también entienda de cuántas estamos hablando, de 200, 300, 400 causas, eso era todo.



Sr. Presidente: Concejala.

Srta. Marcela Silva: Presidente, solo argumentar algo que de verdad me sorprende, acá se nos acusa de que nosotros hacemos planteamientos políticos y no técnicos, no jurídicos, yo jamás voy hacer un planteamiento jurídico porque no soy Abogada, soy Trabajadora Social, sin embargo, me sorprende los datos que entregan acá, reiterar una vez más que yo he presentado oficios solicitando toda esta información y jamás se me ha presentado respuesta a los oficios que yo he solicitado, las causas, motivos porqué han sido despedidos, evaluaciones de los funcionarios que fueron despedidos, entonces acá nos piden que fundamentemos nuestro rechazo, sin embargo la información nunca llega y acá llegan a dar cifras, un 60% de no sabemos cuánto, entonces eso a mí me molesta y me da risa porque engañan al público, tratan de engañarnos a nosotros, pero es así esa es la realidad no nos responden los oficios, nosotros en lo particular yo he presentado oficios solicitando la información de las causas, los motivos, las justificaciones, para poder fundamentar nuestro voto, ya sea de rechazo o de aprobación, sin embargo yo no tengo los antecedentes para aprobar algo que me lo plantean jurídicamente, sin embargo, aquí hay un trasfondo, más bien social también de los funcionarios honorarios que desvinculan sin ningún motivo y porqué lo recalco y aquí la Asesora Jurídica dice que es el Juez el que determina, pero son despidos injustificados porque justamente a nosotros no nos explican por qué fue desvinculado el funcionario, no hay una evaluación, no hay una evaluación de desempeño, a un funcionario no lo evalúan usted está despedido porque tuvo licencias continuas, porque no hizo la pega, porque no cumplió con tal meta, nosotros no tenemos esos informes, entonces aquí vienen a decir ustedes fundamenten, porque aquí están todos los antecedentes jurídicos, a mí eso no me basta y yo voy a mantener mi rechazo.

Sra. Administradora Municipal: Gracias señor Concejal.

Sr. Presidente: La Administradora Don Herman y después usted, alguien más requiere la palabra, la Administradora, Don Herman, la Directora Jurídica y después el Concejal Ramos y señores ojalá que podamos ir cerrando la materia.

Sra. Administradora Municipal: En primer lugar señalar a la Concejal Marcela Silva que a diferencia de usted a mí no me da risa someter esta materia a Concejo Municipal, menos cuando hoy día se están sometiendo materias que sí tienen un trasfondo y tienen una justificación, este municipio no reconoce nunca que hayan existido despidos injustificados, le pido que revise los antecedentes, vencimiento del plazo establecido en el contrato, en la esencia de un prestador de servicios a honorarios, que su contrato dura hasta el 31 de diciembre, los casos que están sometidos hoy día a discusión son así, no tienen mayor trasfondo, a diferencia de lo que usted dice este municipio si trabaja responsablemente y a conciencia día a



día, es por eso que se acompañaron los antecedentes cuando se pidió y es más se está dando una explicación jurídica de lo que hoy día ocurre en los Tribunales de Justicia, existe una teoría del caso planteada por la Directora Jurídica, pero al mismo tiempo se le está dando instrucción y comentando cuál es la tendencia de nuestros Tribunales, lo que hoy día estamos sometiendo a votación es un tema esencial dentro de la Administración, porque significa poder primero terminar los litigios pendientes que afectan a los mismos digamos prestadores de servicios que usted está defendiendo y por lo tanto, buscamos también proteger esos derechos y producir un ahorro, si usted necesita informe no hay ningún inconveniente cada vez que se ha pedido, Concejala lo hemos pedido y lo hemos enviado e incluso cuando hay casos que hemos tenido que conversar en privado los conversamos en privado, Concejal los antecedentes siempre se han hecho llegar y en eso no hay ningún inconveniente, no hay ningún inconveniente, los antecedentes se han hecho llegar, el Concejal recién preguntó por un caso la semana pasada, se le acompañó el caso la semana pasada, también hay que distinguir que hay hechos que obviamente que tenemos hoy día recién aquí antes de empezar el Concejo se me pregunta por un caso, le digo Concejal mire creo que no podemos conversar este caso porque hay hechos que tampoco podemos ventilar en forma pública y abierta porque hay que mantener el resguardo a la privacidad, pero insisto a mi Concejal no me da risa y ha esta Administración tampoco someter estas materias, por el contrario, las estudiamos y presentamos en forma consciente.

Sr. Presidente: Don Herman.

Sr. Herman Silva: Sí, yo planteo estas cosas, pero no es mi afán digamos que nos sulfuremos me entiende, sino que la realidad de los casos, en estos casos de Maipú y de otros municipios el procedimiento es el mismo, aparecen abogados que patrocinan a grupos de trabajadores de acá y ellos llegan acuerdo con ello si van a conciliación o no, ojo, la conciliación es voluntaria, está metido digamos el poder judicial, está metido el municipio, están metidos digamos la gente los interesados, entonces yo pregunté por ese caso, qué pasa?, que se dice que no y qué va a decir el Juez mañana, le va ayudar a esa gente o quedan como otros, yo tengo digamos también que han sido rechazados y por la Corte, hay salas diferentes en la Corte y todas las salas a veces no opinan lo mismo y eso lo saben colegas que es así, ahora conciliación es una palabra si quieren la toman, sino la dejan, así de simple, ahora la conciliación ya se nos escapa a nosotros estando sulfurando, porque es un acuerdo en que está el poder judicial, está los afectados y están todos los que integran digamos este asunto, esa fue mi pregunta, porque yo tengo dudas con respecto a lo que se está haciendo acá, yo creo que y mi pregunta concreta es qué pasa con esta conciliación que nosotros estamos rechazando en estos momentos de acuerdo a la votación, van a tener derecho a que un día les paguen a ellos después de haber rechazado una conciliación en que ha estado el Juez?, son mis preguntas, pero difícil las respuestas, porque es así, yo le digo que



tengo experiencia en estas cosas, no es ahora no más que está pasando esto, han pasado cosas aquí también, eso no más.

Sr. Presidente: Gracias Don Herman, la Directora Jurídica me había pedido la palabra, después el Concejal Ramos y con eso cerramos por la hora ya.

Sra. Directora Jurídica: Gracias Presidente, Don Herman efectivamente en varios años más, en varios años más es lo que les he respondido que van a poder percibir digamos lo demandado si en ese caso algunos de los ex prestadores a honorarios, a modo de cerrar solamente Concejala Silva indicarle que ésta suscrita en ningún caso va estar engañando ni diciendo información o aseverando cosas que no son, nunca me he caracterizado en términos profesionales ni tampoco a esta Administración desde la fecha que estoy en este cargo no he recibido ningún oficio relativo en esto, le voy a contestar pierdan cuidado a cualquiera de ustedes que necesitan alguna información a la materia y les pediría que en lo sucesivo las comisiones de finanzas pudiésemos conversar o debatir del caso en profundidad como se está hoy día ocupando los Concejos para hacer, eso es solo lo que me voy a referir en lo pertinente a esta materia para seguir con la votación, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Ramos y para cerrar, porque tenemos que volver a votar.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, la verdad que la mayoría de los miembros del Concejo que estamos acá presentes tenemos mucho respeto y consideración por el trabajo que realizan los funcionarios y funcionarias municipales, incluyendo a las dos Directoras que se acaban de referir sobre la materia, pero sin lugar a dudas que cuando uno escucha que el municipio ha hecho una buena defensa en estos casos las risas afloran de manera natural, es decir, cuando se nos da cuenta acá de un total del 100%, según las cifras que nos da la Directora Jurídica, solamente un 15% de las causas se han ganado, por lo tanto, el restante 85% bien se han transado o tienen sentencia ejecutoriada, de qué buena defensa podemos hablar, acá hay una actitud irresponsable y primero de la máxima autoridad comunal, de la Alcaldesa Cathy Barriga Guerra, cuando nosotros le advertimos de los despidos, sin embargo ella hizo caso omiso a nuestra recomendación y siguió adelante con los despidos y también hay una mala defensa jurídica de todos los equipos que han pasado y que han ido rotando generalmente acá en el municipio, yo no sé de qué buena defensa estamos hablando, yo creo que cuando un funcionario o funcionaria o cualquier autoridad política comete errores lo que compete es dar las disculpas a la gente, a los maipucinos, a quienes vivimos acá en Maipú, a quienes tenemos que lidiar con las filtraciones de Smapa porque no se está invirtiendo, el año 2019 0% de inversión nuevamente en las obras que tenemos comprometidas ante la SIS, los maipucinos tenemos que lidiar con los hoyos en las calles, con los micro basurales, entiendo que muchos de ustedes ni siquiera viven



en la comuna, pero nosotros si nos afecta y a la gente que representamos también les afecta, \$3.500.000.000.- solamente en el año 2018, que se pudieran haber ocupado en obras de infraestructura en beneficios sociales y no por la porfía de la Alcaldesa y por la mala gestión de este equipo, pregunto yo este año 2019, cuánta plata más vamos a gastar?, cuántos beneficios más vamos a dejar de darle a nuestra gente a los maipucinos?, a los que han vivido históricamente en esta comuna, basta de mentiras, basta de irresponsabilidades, por favor!.

Sr. Presidente: Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Concejal, gracias señor Presidente, se lo he dicho en lo público y en lo privado y se lo voy a volver a decir y se lo voy a decir siempre en Concejo, lo invito a estudiar, a revisar los fallos judiciales y la jurisprudencia de los Tribunales de Justicia y no solo de Maipú, de todos los municipios de este país, qué han dicho?, y han establecido cuál es la normativa respecto de los prestadores de servicios a honorarios o a contrata, se lo he dicho también en lo público y en lo privado, como a usted le gusta tanto la Contraloría lo invito a revisar los dictámenes de Contraloría, que hacen referencia expresa a estas materias y también, pese a que a usted no le gusta este equipo lo invito a revisar los fallos de este equipo y cómo han sido ocupados por todos los Tribunales del país, incluso por los mismos municipios que usted tanto defiende y tanto comenta como Recoleta y le voy a recordar una cosa Concejal, aquí nunca se ha dejado de invertir en los derechos sociales y las necesidades de nuestra comuna por privilegiar algún determinado pago como usted dice, por el contrario esta ha sido una gestión orientada hacia las necesidades de los maipucinos, nuestra Alcaldesa trabaja día a día con eso y si usted tiene alguna duda lo invito a recorrer las calles de Maipú a ver el cariño y los avances que esto tiene y los trabajos a diario en mejorar esta comuna y como lo ha dicho y me ha imputado directamente y lo dije en su oportunidad y lo voy a decir siempre, no soy maipucina, no nací acá pero estoy muy orgullosa del trabajo que nuestra Alcaldesa ha hecho y que este equipo ha hecho en esta comuna.

Sr. Presidente: Don Gustavo, yo creo que las posiciones están claras, segunda votación por favor en términos que ya se votó una vez y hubo un empate.

Sr. Secretario Municipal en votación: En consideración entonces a que en la primera votación hubo un empate, se somete a la segunda votación según normativa.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.



Sr. Horacio Saavedra: Quiero argumentar un poco mi voto, pensando en las necesidades que tiene la gente de recibir su plata y que puede estar 1 año, 2 años, 3 años en un juicio que no tiene fecha de término y hay un dicho tan antiguo que dice que más vale un mal juicio, un mal arreglo que un buen juicio y las diferencias de platas de lo que se pide y de lo que se está conciliando es mucha, creo que ahí estamos defendiendo la plata de la municipalidad, así es que yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Mantengo mi fundamentación anterior y mi rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Mantengo mi rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Mantengo mi rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, quisiera fundamentar mi votación, señalar que el informe jurídico que nos entregan, como decía la Administradora que eran plazos cumplidos de los funcionarios aquí de las 12 causas, 8 informan las fechas de inicio del contrato y término, sin embargo casualmente los que llevan más años no aparece la fecha que son 4, eso por una parte, segundo a octubre del 2018 el municipio tenía una obligación de \$3.000.000.000.- para pagar en juicios, eso me imagino que debe ser el 60% de lo ganado en los juicios que dice la Administradora y la Directora Jurídica, \$3.000.000.000.- millones de pesos que han sido pagados en juicios o comprometidos por lo menos por lo dictaminado por los jueces, segundo también fundamentar un poco y responder a la Administradora, usted habla de una buena gestión, sin embargo si dejaran entrar a los vecinos que necesitan del municipio y como no los dejan entrar no pueden venir a reclamar acá qué es lo que hace falta, qué es lo que necesitan y la demanda es mucha, nosotros que andamos en la calle sabemos, sabemos lo que pasa, yo mantengo mi rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Mantengo mi rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Adhiriéndome a las palabras de los demás Concejales, entiendo que efectivamente comparto sus opiniones, pero nuevamente reitero



la necesidad de las 4 personas que me han solicitado particularmente la aprobación debido a su situación económica que se encuentran, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Yo mantengo mi aprobación y al haberse mantenido la votación que 5 votos por la aprobación y 5 votos por el rechazo, se debe aplicar el artículo 36, que de persistir el empate se citará dentro del tercer día a una sesión en la que se votará nuevamente, tengo una sola duda Directora Jurídica, los días son hábiles o corridos, hábiles se entiende por hábiles, por tanto, ahí será competencia de la Alcaldesa la convocatoria a la nueva sesión de Concejo Municipal, Concejo Extraordinario solamente para ver este punto como tabla, esto para conocimiento de los miembros del Concejo, o sea tenemos Concejo el viernes, el lunes o el martes, por reglamento, ya.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3804:

En consideración al empate, producido en la primera votación de las Transacciones de 12 demandas, se realiza segunda votación. **Se mantiene empate**

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ		X	
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	5	5	



Sr. Presidente: Seguimos con el punto, Modificación al Reglamento, no, nos quedaba la otra tanda de transacciones extrajudiciales, perdón Directora, tiene la palabra.

Sra. Directora Jurídica: Gracias Presidente, expongo así también, dos transacciones en materia referida a los Juzgados de Policía Local, la primera corresponde a la causa con fecha denuncia el 04 de octubre del 2018, causa que se causaron daños a un vehículo particular, las partes son Ramón Pizarro Troncoso con Ilustre Municipalidad de Maipú, que en el día 04 de octubre del 2018 el señor Ramón Pizarro conducía su vehículo por Avenida Segunda Transversal hacia Avenida Américo Vespucio y al llegar a la intercepción con Calle Pamela una funcionaria del municipio se encontraba desmalezando la calzada provocando de esta forma que una piedra chocara con el vidrio de la puerta trasera, conciliados entonces en el Tribunal se llegó a un acuerdo que consiste en un monto total de \$45.220.- por daños causados al vehículo particular, ya que el vidrio más la instalación y más el deducible tendría aproximadamente este valor.

Sr. Presidente: Lo que pasa es que me informan que en transacciones judiciales erogan gastos y otras que erogan ingresos, por tanto, estas transacciones deberíamos separarlas para términos del acuerdo de Concejo en aquellas que erogan gastos y otras que erogan en ingresos, son una y una, por tanto, votémoslas por separado.

Sra. Directora Jurídica: Así es Presidente y también lo conversamos de esa misma forma en la comisión.

Sr. Presidente: Ya entonces la primer votación Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la Transacción con el Señor Ramón Pizarro Troncoso, por la suma de \$45.220.- por daño causado al vehículo de su propiedad que el municipio se obliga a pagar.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Por \$45.000.- sí apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3805:

Aprobar, la Transacción con el señor Ramón Pizarro Troncoso, por la suma única y total de \$45.220.- por daño causado a vehículo de su propiedad, que el municipio se obliga a pagar.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		



MARCELA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		1

Sra. Directora Jurídica: La siguiente corresponde a una causa llevada por el Tercer Juzgado de Policía Local, Rol 2674 del 2018, las partes son Eduardo Humberto Rodríguez González, Express de Santiago Uno S.A., Franklin José Escobar Álvarez, con Illustre Municipalidad de Maipú, los hechos ocurridos fueron el 28 de febrero del 2018, donde el señor Eduardo Humberto Rodríguez González, conducía el bus de propiedad de la empresa Express, desatento a las condiciones del tránsito y por única pista de circulación por la Calle San Martín en dirección al norte y al llegar a la intersección de Calle O'Higgins de la comuna de Maipú, no respeta la señal de tránsito ceda el paso, colisionando de esta forma con el vehículo conducido por Don Franklin quien pierde el control chocando con una barrera de contención de propiedad municipal, siendo así el acuerdo logrado, corresponde al pago por la suma única y total de \$180.000.- siendo este monto a su consideración para aprobar esta transacción que en el fondo nos terminaría pagando al municipio esta suma a las arcas municipales.

Sr. Presidente: Don Gustavo, votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la Transacción Judicial, según causa Rol 2774 -2018, del Tercer Juzgado de Policía Local de Maipú con Express de Santiago Uno S.A., el cual se obliga a pagar al municipio la suma única y total de \$180.000.- por daños causados a barrera peatonal.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.



Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la Transacción.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3806:

Aprobar, la Transacción según causa rol 2674-2018 del Tercer Juzgado de Policía Local de Maipú, con Express de Santiago Uno S.A., el cual se obliga a pagar al municipio la suma única y total de \$180.000.- por daño causado a barrera peatonal.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		



MARCELA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		1

Sr. Presidente: Perfecto.

3.5.- **Modificación Reglamento Carrera Funcionaria, Año 2019, Ley 19.378, Red de Salud Municipal de Maipú.**

Sr. Presidente: Pasamos al siguiente punto de la tabla, punto 5 Modificación Reglamento de Carrera Funcionaria, Año 2019, Ley 19.378, Red de Salud Municipal de Maipú, Doctor Barra, esto se vio en comisión esto Doctor?, se citó a comisión mixta tengo entendido, entonces solo para efectos de tabla Doctor, hay nuevos antecedentes que no se hayan discutido en la comisión mixta de salud y de finanzas?..

Sr. Director de Disam: No, solamente una corrección que se observó ese día y se mandó a los señores Concejales.

Sr. Presidente: Perfecto, solamente para efectos de tabla y que estén todos los antecedentes en conocimiento, podemos nombrar la corrección que se hizo.

Sr. Director de Disam: La corrección corresponde al reglamento que fue un artículo que estaba derogado se había traspapelado digamos y se había corrido el número y fue corregido en el reglamento, el artículo 39°.

Sr. Presidente: Perfecto, dado que esto fue discutido en comisión mixta y de finanzas, hecho que puede verse verificado en que los Concejales que asistieron pudieron hacer observaciones a dicho reglamento, las observaciones fueron acogidas por la Administración, no sé si hay más comentarios o dudas?, perfecto, Don Gustavo Votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la Modificación al Reglamento de Carrera Funcionaria Año 2019, Ley 19.378 de la Red de Salud Municipal y las modificaciones a las asignaciones especiales correspondientes.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.



Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo, pero me gustaría solicitar que se continuara con las mesas de trabajo desde la Administración y los gremios ya que sé hace bastante tiempo no se juntan, yo consulté en la comisión mixta que hubo el pasado lunes si esto se había consultado a los gremios y se había trabajado y al parecer no fue así según versión de algunos dirigentes.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo en virtud que también se pueda seguir trabajando en lo particular con el artículo, vuelvo a repetir, en relación a lo indicado en la comisión de finanzas yo voy aprobar, pero también voy a solicitar que se pueda ir generando una solución en virtud de la derogación del artículo 38, en el cual iba afectado un cierto grupo de profesionales en el cual estaban con una asignación y eran responsables de ciertos programas, voy aprobar en esa fórmula que se pudiese seguir trabajando para más que reponer, sino que cautelar a propósito que también tratar no de justificar, pero instalar también esa asignación u otra forma también de legítimo derecho que se adquirió al momento de aprobar este reglamento varias veces y por varias gestiones interrumpidamente, así que apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Quisiera agregar que esta Modificación incluye el 3,5% de reajuste aprobado, eso.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3807:

Aprobar, las Modificaciones al Reglamento de Carrera Funcionaria para el año 2019, según Ley N° 19.378, para la DISAM. Incorporar el reajuste de sueldo del 3,5% aprobado para el sector público, al personal de salud municipal y las asignaciones especiales para el año 2019.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	---	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Alguna observación por ese punto agregado, no, ninguna, listo, la salvedad de la Administradora y pasamos al punto.

Sra. Administradora Municipal: Sólo la salvedad para la Concejal Marcela Silva, las mesas de trabajo no se han interrumpido, por el contrario existe toda la disposición de poder trabajar y avanzar de poder sacar una carrera funcionaria acorde a los tiempos que vivimos actualmente y además que contenga todas las necesidades de los gremios y sus asociados, quiero decir que esto si se trabajó con los gremios nace de una necesidad de ellos también los planteamientos y estas modificaciones



y todos tenían conocimiento de cuál iba a ser las materias que iban a ser trabajadas y abordadas en esta primer modificación que corresponde exclusivamente a materias que se discuten todos los años, la última mesa de trabajo nosotros no asistimos porque estábamos acá en Concejo, que fue fijado para el día viernes y por el horario ustedes vieron que fue bastante extendido, por eso no asistimos, sin embargo ya está fijada nueva fecha para continuar trabajando y avanzando, pero para su tranquilidad esta materias fueron conversadas en la mesa respectiva.

Sr. Presidente: Ya.

IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Proposición de Temas para las Próximas Sesiones, no hay temas para las próximas sesiones.

V Varios

Sr. Presidente: Puntos Varios, me había pedido la palabra la Concejala Marcela Silva y después vamos, Concejala tiene la palabra.

Srta. Marcela Silva: Presidente, me gustaría dar lectura a una carta que me solicitaron leyera, dice lo siguiente;

Al día siguiente después de una noche de malos sueños, por primera vez padecemos la desazón del regreso, el amor en los tiempos de cólera, Gabriel García Márquez. Maipú 10 de enero del 2019, Señores Concejales, estamos muy contentos que haya culminado la etapa de selección y adjudicación del contrato de Obras Públicas para la Renovación y Construcción de las Dependencias Definitivas del Mercado Municipal, sabemos que el plazo de construcción tomará no menos de un año y medio, por lo que valoramos que se haya considerado la construcción y habilitación de locales que provisoriamente albergara nuestro mercado, los detalles sobre las condiciones de uso de estas dependencias provisorias han sido tratado oportunamente en una mesa de trabajo, instancia que participan los representantes de los locatarios más un importante número de directivos y funcionarios del municipio, con los acuerdos y discrepancias propias que puedan darse en una mesa de trabajo de estas características aun manteniendo alguna preocupación de orden sanitario, sistemas de ventilación y de seguridad lo importante es que hemos avanzado y en general existe satisfacción por el cumplimiento de este hito, de las condiciones de uso del nuevo mercado, el mercado municipal de Maipú tiene una característica distintas a otros recintos



comerciales de la comuna, refleja lo que mucho denominan parte del patrimonio cultural intangible de la ciudad, pues de ello nos importa la preservación de este como un espacio que resguarde y promueva las tradiciones culturales de la comuna, los mercados dan cuenta de la historia y de las tradiciones de las ciudades, nuestro mercado no debiese estar ajeno a estas características, en este sentido que nuestra Asociación de Locatarios del Mercado Municipal AJE se encuentra trabajando en el diseño de un programa de preservación de este patrimonio cultural intangible, por ello es que queremos mantener la unidad, la armonía y por sobre todo tener certeza acerca de las condiciones que van a normar las condiciones de funcionamiento del mercado, por primera vez padecemos la desazón del regreso, la satisfacción que expresamos por los avances descritos en los párrafos anteriores se ve alterada, pues a pocos días de trasladarnos a las dependencias provisorias no tenemos ninguna claridad acerca de las condiciones, requisitos y modalidad contractual que garantice nuestra vuelta a las instalaciones definitivas del nuevo mercado municipal, la preocupación es aún mayor cuando el día de ayer recibimos de parte de la Dirección de Asesoría Jurídica del municipio respuesta a algunas de nuestras consultas:

- a) Los locatarios solicitamos claridad en definir plazos de vigencia del nuevo contrato, atendido que los anteriores contratos de arrendamiento se hace referencia a una vigencia de 7 años renovables, en este punto el municipio nos responde que ; tras analizar las normas legales se ha concluido que procede el otorgamiento de permisos de uso para la ocupación de los locales y no contratos de arrendamiento, por lo expuesto el municipio procederá a ponerle término a los contratos de arrendamiento vigentes y dictará en su reemplazo los correspondientes decretos alcaldicios de carácter indefinido para autorizar dicha ocupación.
- b) También solicitamos un pronunciamiento acerca de si el canon de arrendamiento quedará expresado en la ordenanza local de derechos por permisos, concesiones y servicios municipales de la municipalidad de Maipú o bien será suficiente que queden expresado en los contratos de arrendamiento del mercado, en este punto el municipio responde escueta y formalmente que; los derechos que deben ser pagados por la ocupación de los locales del mercado se encuentran indicados en el punto 12.16 del decreto alcaldicio N°4285 de fecha 25 de septiembre del año 2016 de la ordenanza local sobre derechos municipales por permisos, concesiones y servicios de la municipalidad.

Parafraseando a Gabriel García Márquez tras recibir la misiva enviada por la Directora Jurídica del Municipio, al día siguiente después de una noche de malos sueños por primera vez padecemos de la desazón del regreso, sin duda que existe desazón, pues nos notifican que se va a poner término a los contratos de arriendo y que se dará un tratamiento de permiso precario o permiso de uso, casi el mismo tratamiento que se brinda un permiso para trabajar en la vía pública, esto no es solo injusto, sino que además es contrario a las normas que regula los contratos de



arrendamiento que son normas de derecho común y por lo tanto, no tienen asidero decretar sin más el término de dichos contratos, pues existen derechos y obligaciones contraídos por las partes que se deben respetar o en su defecto indemnizar, es la propia Dirección Jurídica la que reconoce la existencia de contratos de arrendamiento, actualmente vigentes en consecuencia sería importante que el Concejo Municipal estudie estos antecedentes y se abra la posibilidad de acordar la realización de una sesión extraordinaria que faculte a la Alcaldesa para dictar una ordenanza municipal que regule expresa y exclusivamente el funcionamiento del nuevo mercado municipal, lo anterior a fin de brindar certeza jurídica que regule los derechos y obligaciones existentes entre los locatarios y el municipio, dejando sin efecto la normativa actual que no da cuenta de los cambios e inversiones que se van a realizar en el inmueble definitivo que albergará el mercado municipal, por tanto, respetuosamente venimos en solicitar a los integrantes de este Concejo Municipal que se considere la posibilidad de convocar a una sesión extraordinaria en donde se analice la situación del mercado municipal y se faculte a la Alcaldesa para que dicte una ordenanza municipal que expresamente regule el funcionamiento del mercado municipal de Maipú. Carmen Díaz Velozo, Presidenta Asociación Gremial de Comerciantes del Mercado Municipal de Maipú. Eso Presidente.

Sr. Presidente: En relación a lo mismo, sí.

Sr. Erto Pantoja: Sí, bueno también me llegó la información y esa carta también, quedamos sorprendidos por la situación de precario y lo que yo me pregunto aquí, es que dice la remodelación que nosotros votamos financiar como Concejales fue para mejorar las condiciones de trabajo a las personas con nombre y apellido que son el alma, la historia y la identidad de este mercado, entonces no se entiende que se remodele el espacio arquitectónico y no se reconozca el espacio humano que lo sustenta.

Sr. Presidente: Sobre la misma materia, Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Muchas gracias Concejal, en primer lugar señalar y decir varias cosas al respecto, primer término existe una mesa de trabajo con los locatarios del mercado municipal desde hace más de 1 año atrás, mesa que ha tenido resultados concretos y donde lo primero que se hizo fue rescatar y trabajar con la identidad de nuestro mercado, el proyecto que se sometió a aprobación de este Concejo Municipal fue conocido por ellos, se les mostró, se les trabajó y en ninguno de los casos se ha querido como olvidar esta identidad, por el contrario se han acogido cada una de las observaciones e incluso hay una calle que va a llevar el nombre del antiguo Presidente que falleció durante este proceso, en eso dar la tranquilidad que rescata cada una de nuestras tradiciones, a mí sí me sorprende esta carta, porque hoy día a las 16.00 horas tenemos una mesa de trabajo que es una más entre tantas que tiene como único objetivo ya ver los detalles del cambio



y cómo este se va a producir y en este tiempo cada una de las observaciones que han hecho el Presidente del mercado municipal y el Presidente digamos de otras asociaciones que están insertas también dentro del mercado, han sido recogidas y conversadas, cada uno de los temas nace fruto de unos acuerdos que ellos mismos han adoptado, en atención a un tema jurídico establecer que la ordenanza de derecho aprobada ya hace muchos, muchos años atrás en este municipio establece el cobro de los derechos en el mercado municipal y ese cobro de ajusta no recuerdo la cifra pero no es un cobro mayor que ellos pagan mes a mes y que está establecido en la ordenanza y que las ordenanzas de cobros de derechos por normativa expresa deben modificarse a más tardar el 31 de octubre de cada año para comenzar a regir al año siguiente, hoy como mesa de trabajo como Administración estamos centrados si en el cambio, en que este cambio se produzca y se produzca ya a la brevedad, porque ya tiene recepción definitiva el mercado transitorio, cada uno de ellos sabe en qué condiciones va a pasar y dónde va a pasar, dónde se va encontrar ubicado, cuál va a ser su vecino, rescatando siempre lo que era el antiguo mercado y al mismo tiempo sabe que después del proceso de construcción van a ser ubicados nuevamente donde aproximadamente se encontrarían ubicados y todo lo demás, ellos tienen, están conscientes de ese trabajo, el tema jurídico yo creo que lo puede conversar nuestra Directora y dar respuesta a esto, pero insistir que aquí existen mesas de trabajo que hoy día nos reunimos nuevamente a las 16.00 horas y esperamos continuar avanzando en el gran objetivo que es poder construir un nuevo mercado y que esto tenga menores implicancias para nuestros locatarios en el cambio del mercado transitorio, rescatando siempre la identidad del mercado de Maipú, eso no está en discusión alguna, a lo mejor la carta si usted decía tenía alguna celebres palabras y todo lo demás, pero si usted se fija en el trasfondo hoy día ellos solamente plantean una duda que es respecto a un contrato de arrendamiento y al uso de un precario, es decir, un tema meramente jurídico, pero no olvidemos todo lo que hemos avanzado, todo lo que hemos construido y que hoy día estamos ad portas de un cambio.

Sr. Presidente: Directora.

Sra. Directora Jurídica: Gracias Presidente, sumarme efectivamente a las palabras dichas por la Administradora, dando cuenta que existe un trabajo formal serio en bastantes ya mesas técnicas sostenidas para el caso, lo referido solamente a lo que no se ha dejado sin efecto la normativa o no se aplicado la normativa al contrario, aplicando la normativa es que se ha hecho la observación por parte de esta Directora y de esta dirección, que corresponde aplicar la ordenanza que se tiene para el caso, ahora aquí no se está desmejorando a los locatarios, aquí se expuso también largamente la última reunión sostenida para el caso, se les explicó, los locatarios se encontraban con su abogado también en esa oportunidad, se les explicó los efectos y los alcances al respecto, así que no tengo ningún inconveniente en informar de manera escrita las necesidades que se requiere, la



normativa aplicable para el caso y también invitar a los Concejales a que ustedes puedan revisar la regulación que tienen los otros mercados de la región metropolitana, los cuales todos se ciñen a su ordenanza, así que yo en lo concreto no estoy digamos inventando alguna situación nueva, estoy aplicando la normativa como corresponde, aplicando la ordenanza que corresponde para el caso, así que solamente dejar la invitación para que ustedes puedan revisar casos similares a los que corresponde a los mercados municipales de otras comunas también para que no se pierda de vista que lo que me compete yo voy a dar fiel cumplimiento a la normativa aplicable para el caso, a las necesidades de regular el mercado conforme a derecho, sin ninguna observación por parte del ente contralor, razón por la cual explique la última reunión, porque la necesidad de que se constituyera esto como un uso de precario más que de un contrato de arriendo, no tengo ningún inconveniente en hacerlo por escrito, creo que no corresponde en este espacio digamos poder conversar largamente la situación, solamente manifestar mi disposición para cualquier otra aclaración al respecto, tanto a los locatarios, a ustedes Concejales o a quien lo necesite para el caso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Donoso, después Concejal Delgadillo.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, referirme al tema efectivamente yo creo que nosotros como municipio deberíamos trabajar en conjunto a través de algún Concejal que nos represente más la gestión y los trabajadores, particularmente un reglamento de ingreso al nuevo mercado municipal, claro, porque yo lo comento?, porque efectivamente puede hoy día ser poco atractivo trabajar en el mercado municipal para algunas personas que necesitan, pero si efectivamente va a ser más atractivo cuando haya una nueva estructura y por eso, porqué cautelar?, porque yo creo que hay que determinar y hacer los lineamientos específicos de quién ingresa a futuro, dado que tampoco yo espero que sea de la misma forma como se entregan los permisos en el centro de Maipú, entonces yo creo que tenemos que y por eso también lo quiero dejar en Acta que particularmente se haga un reglamento de ingreso, entendiendo requisitos, necesidades, efectivamente un informe social, yo creo que hay elementos que hay que trabajar también con los trabajadores del municipio también alguna actividad tradicional, etc., porque vuelvo a repetir, hoy día quienes están en el mercado municipal teniendo yo algunas diferencias con algunas cosas que se han hecho erráticamente inducido por gente que ha querido dañar este Concejo, pero no es menor que también ellos llevan bastantes años, han constituido y han mantenido en precarias condiciones este mercado con su venta de productos y sería injusto que otros hoy día o a futuro cuando tengan un mejor inmueble ingresen arbitrariamente solo por una decisión de la gestión, sino que tiene que haber un reglamento de co-ingreso particularmente hablado también con los locatarios más antiguos, o con la directiva.



Sr. Presidente: Concejal Delgadillo me había pedido la palabra y después la Concejala Marcela Silva.

Sr. Pedro Delgadillo: Estos no son mis varios, solamente respecto al punto que se está tratando, bueno yo tengo entendido porque también me llegó esta carta y dentro de la lectura que pude hacer, es que efectivamente ellos están pidiendo a este Concejo Comunal que nosotros podamos tener la voluntad de querer sesionar extraordinariamente para poder revisar justamente el funcionamiento, tal como dice acá, convocar a una sesión extraordinaria en donde se analice la situación del mercado municipal y se faculte a la Alcaldesa para que dicte una ordenanza municipal, sabemos que existe una ordenanza municipal es posible volver a revisar esa ordenanza municipal en un Concejo extraordinario?, está la voluntad de este Concejo para hacer ese Concejo extraordinario y revisar ese reglamento interno, es lo que están pidiendo acá, al parecer algunos Concejales que nos hemos hecho parte de esta digamos de esta lectura, de esta carta, tal vez tenemos la decisión de poder participar de un Concejo extraordinario y realizar una revisión tal vez de esta ordenanza que ya existe y regular lo que pueda venir, por lo menos yo tengo la voluntad si así fuera y no sé mis colegas también al parecer los veo comprometido, un poco esa es la idea.

Sr. Presidente: Sí, solo para hacer una aclaración de carácter jurídico Concejal.

Sra. Administradora Municipal: Perdone que interrumpa, yo sé que es un tema que es muy importante para todos, pero la normativa de Rentas Municipales, el decreto lo tengo por acá, que establece que en materia de ordenanza que establezcan cobro de derechos solamente lo podemos modificar en el mes de octubre de cada año y comienza a contar del año siguiente del 01 de enero del año siguiente, por lo tanto, lo que ellos tienen algunas dudas respecto del cobro y ese cobro está fijado en nuestra ordenanza, si nosotros quisiéramos modificar dicho cobro como Concejo o como Administración tendríamos que ser propuesto en el mes de octubre del presente año y entraría a regir recién para el próximo año, entonces en eso es una materia de derecho más estricto es un tema bien jurídico y en materia de cobro yo creo que hay que atenerse estricto a la norma, porque la responsabilidad en eso se hace extensiva a ustedes como señores Concejales por eso que siempre cuando hay modificaciones a la ordenanza si usted recuerda discutimos en octubre de cada año, esa salvedad.

Sr. Presidente: Concejala.

Srta. Marcela Silva: Presidente, si quisiera hacer una consulta desde la ignorancia, nosotros como municipio o como Concejales podemos presentar una propuesta de ordenanza especial para el mercado municipal considerando lo que señalaban en la carta las condiciones especiales de un espacio patrimonial, esa es la consulta,



porque de ser así no tendríamos que esperar hasta octubre para hacer una ordenanza especial para el mercado.

Sr. Presidente: Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Gracias, Presidente lo que pasa es que la ordenanza afecta derechos de terceros y en primer lugar el mercado es municipal que presta un servicio en ese sentido, por lo tanto, no correspondería dictar una ordenanza en esta materia, porque nos estamos viendo afectados derechos de terceros, tendría que ser un reglamento interno, en segundo término la mayor preocupación es relacionada a temas de canon, que están fijados en una ordenanza de cobros de derechos y en eso no tenemos facultades de modificarla en esta fecha y tampoco como insisto podríamos dictar una ordenanza respecto de una propiedad municipal, si un reglamento de uso y en esa materia y respondiendo también al Concejal donoso nosotros lo hemos conversado en reiteradas ocasiones en esta mesa que vamos paso a paso, lo primero que incluso pasó por este Concejo Municipal fue sentamos en cuántos locatarios teníamos y quienes efectivamente estaban hoy día trabajando en el mercado porque habían puestos cerrados, puestos abiertos, habían posiciones efectivas, quienes iban a pasar al mercado transitorio y después como va a ser el cambio al mercado transitorio, ha pasado un año y dos meses desde la primera mesa de trabajo hoy día ya tenemos certeza de quienes pasan al mercado transitorio, se va a producir el cambio el objetivo es fijar en la reunión de hoy día la fecha cierta del cambio, eso se les comunicó a ellos que hoy día jueves ya nos reunimos en esa materia, como equipo ya nos reunimos para fijar algunos detalles al respecto de ese cambio y viene después el cambio una tercera etapa que es fijar las condiciones ya del mercado definitivo y entendemos siempre que esas condiciones del mercado definitivo tienen que ser trabajadas primero con los señores locatarios y si es necesario sacar un reglamento de uso que va a tener que ser así porque es una nueva dependencia municipal no habría ningún inconveniente, pero hemos ido etapa por etapa, dar también la tranquilidad señor Concejal que se ha conversado siempre y en todas las mesas durante estos 14 meses que quienes pasen al mercado provisorio mantengan al día el pago de sus canon o en este caso de su derecho precario pasarían al mercado definitivo que es el mismo criterio que se ocupó para pasar al mercado provisorio, además establecer porque fue un tema cuando recién partimos con la mesa de trabajo llegó mucha gente que quería sumarse al mercado para después pasar al definitivo, que la construcción del mercado definitivo viene con un número determinado también de locales comerciales que van asociados a lo que tenemos hoy día, entonces no va a ver un llamado mayor digamos a ocupar este recinto, entonces el compromiso siempre ha sido eso y en estas mesas han quedado ya los compromisos por escrito y no hay ningún inconveniente en que así sea, si creemos que hoy día tenemos que centrarnos en el cambio, porque cambiar a todos ellos no es menor y cambiarlos bajo las mismas condiciones o las mejores condiciones



posible y después por supuesto que esta mesa seguirá para que podamos ya enfocarnos en el mercado definitivo.

Sr. Presidente: Ya, sobre la misma materia, puntos varios por favor Concejal y solicitando que sea lo más breve posible porque de verdad.

Sr. Pedro Delgadillo: Bueno lo primero es consultar a la Administración sobre una tarjeta con gratuidad para las cargas de los funcionarios, nos consultan respecto de este beneficio respecto las razones por las cuales ya no se otorga, básicamente tenía que ver con las entradas a piscinas por ejemplo, nos plantearon esa inquietud, lo mismo señalar que el año pasado me parece que la Administración entregó a las oficinas de los Concejales una cantidad de entrada para las piscinas, este año no están consideradas, la verdad es que yo las entregué absolutamente todas a los vecinos, pero hago esta consulta, porque nos están preguntando qué pasa, cómo pueden hacerlo los vecinos para poder ingresar a las piscinas aquellos vecinos que no están asociados a una junta de vecinos propiamente tal, en alguna oportunidad tengo entendido por la historia de este Concejo que esas entradas o algunas de ellas eran distribuidas por los Concejales las mismas juntas de vecinos, entonces son dos preguntas como en una para consultarlo Administradora a ver si nos pueden responder.

Sra. Administradora Municipal: Concejal en primer término en relación a los funcionarios esto, cada funcionario que desee asistir puede ingresar siempre con una carga familiar a la piscina y se está viendo directamente cuando llega hacia la piscina como fue también para el 18 de septiembre, más allá de eso si hay alguno que tenga algún inconveniente y todo existe también a disposición recursos humanos entregar la tarjeta respectiva, lo que pasa es que encontramos que ya como nos conocemos todos digámoslo así no había necesidad de entregar esta tarjeta porque generalmente va y se deja pasar sin ningún inconveniente, en atención al otro tema, voy a ser muy sincera no recuerdo lo que se está diciendo, porque estaba en la Secretaría Comunal de Planificación hace un año atrás, pero vamos a verificar y consultar, porque no lo recuerdo pero no hay ningún inconveniente en preguntar.

Sr. Pedro Delgadillo: Si, no, es solamente vuelvo a repetir, no es porque quisiera tener una cantidad de entrada en la oficina para poder distribuir, es porque los vecinos día a día nos mandan mail preguntando qué pasa con las entradas de la piscina, es básicamente por eso Presidente.

Sr. Presidente: Sobre la misma materia me voy a dar la palabra, yo sí tengo interés de tener las entradas Concejal y lo manifiesto así porque la verdad esas entradas generalmente yo ya las tengo distribuidas, las tengo distribuidas en Organizaciones Comunitarias de la comuna que me las piden todos los años y la verdad que este año también me gustaría entregárselas a las mismas organizaciones, así que



entonces espero que ojalá nos puedan como es costumbre todos los años nos entreguen la misma cantidad que nos han entregado todos los años, sobre la misma materia Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, bueno para terminar con los puntos varios, pedir disculpas digamos públicamente a través de este Concejo a los vecinos, vecinas que postularon con tanto anhelo y esperanza a las Ferias Navideñas, pido disculpas porque efectivamente yo me comprometí hacer lectura de esto al principio, al primer Concejo de este año, pero no pude hacerlo en el minuto, el Concejo anterior fue muy largo y la verdad es que se me traspapeló la información, decir respecto a las ferias navideñas, anunciadas desde el 12 de diciembre hasta el 24, recibimos múltiples denuncias al respecto del funcionamiento especialmente respecto de la feria de Tres Poniente, las denuncias se referían en términos generales a la pésima organización de la misma por esta razón fui personalmente a fiscalizar en tres oportunidades y en distintos horarios verificando de manera presencial lo siguiente:

- 1) Problemas con la adjudicaciones de los espacios, especialmente aquellos puestos en que se dio opción para que trabajaran los mismos feriantes de la mañana, casos en que fui testigo de la intervención de la policía debido a las peleas que se originaban.
- 2) Cantidad de posturas excesivas, más de 900 puestos para una feria que no estaba preparada para esa cantidad, por lo mismo había gente que tenía su puesto en tierra con patentes autorizadas para vender comida.
- 3) Los funcionarios que debían fiscalizar no contaban con un listado oficial contra el cual poder contractar lo que ocurría en la feria.
- 4) Hasta el tercer y cuarto día inclusive existían problemas con las instalaciones de luz y energía eléctrica.
- 5) El mismo retraso en la instalación de los baños al tercer día de la feria personalmente constatamos había 15 baños insuficientes para la cantidad de posturas mencionadas más de 900.
- 6) Avanzados los días pudimos ver gente de Seguridad Maipú Seguro a cargo de la seguridad de la feria con los cuales pude conversar, me señalan que fueron sacados de las casetas de seguridad instaladas en toda la comuna que esa es su función y fueron colocados digamos en las ferias como parte de la seguridad, por falta de dotación, quiero volver a repetir dado que se está dando una discusión que al parecer no quiere reconocer este tema, yo estuve personalmente en el lugar y constate lo siguiente y lo que estoy hablando lo hablo con esa veracidad, hable con los funcionarios fueron sacados de las casetas y fueron puestos en el resguardo de la seguridad de los locatarios, fui testigo de una pelea con cuchillo en medio de la feria que podían hacer los funcionarios?, estuve ahí a un metro de esa situación, por algo estoy leyendo y estoy dejando en Acta esta situación, valoro el esfuerzo de los jóvenes que hicieron un trabajo impecable o intentaron hacer un trabajo impecable con el tema de la energía, colocando e instalando



digamos la energía en lugares donde se improvisó algunos puestos, llámese estacionamientos de tierra para poder darles respuesta a la gente a la cual se le había cobrado una postura y un permiso determinado.

Qué hará la Administración para resarcir el daño de los vecinos que invirtieron tiempo y dinero en sus puestos, habrá alguna respuesta para ellos?, eso sería Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, puntos varios, Horacio, Don Herman no?, yo generalmente estoy sentado así que voy a presentar del Oficio N°15 al Oficio N°21, ambos inclusive Don Gustavo, para que conste en Acta.

Sr. Erto Pantoja: Sí, quisiera decir que...

Sr. Presidente: Sí, lo que pasa no estoy abusando de mi poder mi niña, los vecinos siempre, siempre han esperado que termine el Concejo Municipal, que por ley no pueden intervenir, entonces para ordenar el Concejo mi niña después de que termine el Concejo se da la palabra a los vecinos, así ha sido la misma dinámica y en muchos los vecinos siempre lo han respetado de esa manera, es por eso y nosotros también y la idea es que se cierre el Concejo y después hablen los vecinos, Concejal tiene la palabra.

Sr. Erto Pantoja: Quisiera decir que ha ocurrido de nuevo la misma situación que ocurrió con la entrega de retroexcavadoras que en este momento en el horario del Concejo se hacen ceremonias que nos competen también a nosotros como Concejales y no podemos asistir, me siento un poco denostado, no sé si algún otro Concejal también.

Sr. Presidente: Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Presidente, quisiera entregar los Oficios del N°4 al N°8 de este año, donde versan de diferentes temas en especial sobre temas de tránsito en Avenida Isabel Riquelme y en el sector de las Parcelas y también quisiera hacer llegar la preocupación que tienen muchos vecinos de la comuna de Maipú, porque efectivamente nosotros sí que andamos hartos por terrenos en las calles, soy maipucino desde siempre y sé que los problemas que afectan a la comunidad y en especial acá en el sector centro donde he vivido toda mi vida y vemos como en este momento desde ya hace algún tiempo existe una problemática al respecto del cableado que ya pasó a ser efectivamente ya basura aérea, esto afecta de forma paisajística podríamos decir, se ve horrible, pero sobre todo es muy peligroso, hoy en día está generando un problema peligro público, donde cotidianamente ocurren accidentes por el tema del cableado, pasan camiones pasan a llevar el cableado que está bajo los postes y esto ha generado múltiples accidentes, hace un tiempo atrás circuló en las redes sociales donde un camión pasó a llevar un cable cae un poste y puso en riesgo la vida de un artista callejero y esto está



pasando varias veces, hay cortes de luz, hay problemas y el año 2017 comenzamos a trabajar, se vio de alguna manera una ordenanza para empezar a tratar este tema que también abre la posibilidad de poder plantear a las nuevas construcciones dentro de la comuna a soterrar directamente, porque efectivamente no se puede obligar a quienes cuentan hoy en día con el cableado quienes hacen ocupación del cableado a través de los postes obligarlos hoy en día a soterrar esos costos incurriría la municipalidad, pero si se puede plantear la normativa para las nuevas construcciones y nuevos lugares que aplican el cableado en la comuna, por lo tanto, quisiera encargarle a la Administración que pudiera hablar también con la Alcaldesa para tener la venia para empezar o volver a trabajar en esta materia y también pedirle al Concejal Presidente de la Comisión de Infraestructura que lo empecemos a trabajar nuevamente porque es un tema muy importante para todos los maipucinos, eso es todo.

Sr. Presidente: Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Gracias Concejal, creo que es importante también para que nuestros vecinos sepan que esta no es una materia que tenga responsabilidad el municipio, como municipio se han enviado todos los Oficios necesarios, nuestra Alcaldesa ha estado muy preocupada de esta materia a fin de evitar digamos un poco esta contaminación visual y además evitar que ocurran determinados accidentes por la altura en que estos se encuentran y otros, sin embargo no es una facultad del municipio el retiro, nosotros no podemos retirar sino existe, usted sabe, porque esto tienen un dueño que son determinadas empresas de telecomunicaciones u otras porque sub arrienda, sub venden, tampoco sabemos cuál están en uso, cuáles están en desuso, entonces se han enviado y ello ha estado muy preocupada de estas materias de enviar todos los oficios necesarios para saber cuáles se encuentran en uso y cuáles no están en uso y poder avanzar en esa materia, incluso de hizo un arduo trabajo por el corredor a fin de que esto pudiera disminuirse de la menor manera posible, no fue posible sacar todos porque como insisto no es una materia de competencia del municipio, pero si existe el trabajo en poder abarcar esto y en poder avanzar e insisto no soy maipucina pero estoy muy contenta de poder trabajar en Maipú e incluso de poder trabajar en estas materias y hay otro tema Concejal que estábamos conversando que creo que es importante en relación a la piscina, informar a todas nuestras juntas de vecinos que primero vamos hacer las consultas respectivas respecto de las entradas que usted pregunta, pero también decir y que se me había olvidado que todas nuestras juntas de vecinos o vecinos que necesiten retirar sus entradas pueden acercarse a recepción de Alcaldía y hacer retiro de ellas ahí, porque ya se está produciendo un retiro bastante importante de entradas y también está abierta la oportunidad de que ellos puedan concurrir y hacer el retiro en forma directa.

Sr. Presidente: Concejal Donoso.



Sr. Abraham Donoso: Bueno, primero Administradora le quiero señalar que en estos momentos la gente que está coordinando el acceso de este Concejo no deja entrar a los vecinos por orden de la Administradora y Jefa de Seguridad Ciudadana, aquí tengo el video, los cuales ellos están señalando eso, hay vecinos afuera que no los dejan ingresar, siendo veinte para las doce y entendiendo que hay bastante espacio para que puedan ingresar, además efectivamente con la diferencia que cuando se ven temas que competen directamente a la gestión podemos ver vecinos que están de pie o en los costados de esta sala aplaudiendo y obviamente rechazando nuestras posiciones, aquí tengo el video se lo hago llegar el cual ambos funcionarios, tenemos 4 funcionarios en las puertas de ingreso cerca de la Tesorería quienes están diciendo textual la Administradora y la Jefa de Seguridad Ciudadana no dejan ingresar a este Concejo, siendo insisto para que quede en Acta siendo veinte para las doce, lo cual veo y no es un tema con los funcionarios, pero veo 4 funcionarios al interior, 4 funcionarios de Seguridad Ciudadana que yo creo que podrían ser 5 vecinos que a lo mejor tienen una necesidad de plantear un tema, eso, primero Presidente solicitar también poder evaluar por parte de una carta de apoyo que me ha llegado con una serie de firmas, tanto de funcionarios como también de vecinos por el profesional médico del Cefsam Doctor Carlos Godoy, Don Marcos Fernández Rojas, quien fue desvinculado de este Centro de Atención Familiar, en el cual por no contar con las certificaciones de EUNACOM y el cual se ha señalado por parte también del Consejo de Desarrollo Social él habría realizado su examen el 18/12 del año pasado, lo cual todavía no están los resultados y sienten que fue no arbitrario pero a lo mejor apresurado antes de la aprobación de su examen en este caso, en el cual tanto el Consejo de Desarrollo Local de Salud entiende que hay la necesidad de tener médicos y hoy día se desvincula a un médico y le voy hacer llegar una cantidad importante de vecinos los cuales van a ser afectados por la presencia de un médico menos, lo otro Presidente quiero solicitar que le dé la palabra al Sindicato de Suplementeros 1 y 2, que en virtud de que se ha venido trabajando con ellos particularmente con un caso el cual está frente al hospital durante a lo menos ya un año y medio el traslado definitivo y posesión definitiva de los quioscos, ya que se me ha respondido a este Concejal varias veces que es por efecto de la entrega del Transantiago, del corredor, pero también entendiendo que estos Sindicatos están establecidos por bastantes años y su necesidad quieren volver a los puestos de origen, lo cual si usted me permite Presidente y si usted lo autoriza por favor plantearlo ellos mismos brevemente la situación para poder establecer una mesa en definitiva para tomar acuerdo definitivo y fechas definitivas para volver a los lugares de origen de los suplementeros entendiendo también que ellos están siendo mencionados como patrimonio de la sociedad debido que llevan más de 100 años ejerciendo esa función, hoy día abatida por el sistema económico debido a que hoy día se entregan los periódicos gratis en varios lugares y en varios puntos de la comuna, lo que ha afectado muy importantemente en sus ingresos por parte de su actividad económica la que llevan particularmente en la comuna



casi más de 90 años, así que Presidente si le permite por favor expresar a la Presidenta y Presidente del Sindicato N°1 y 2.

Sr. Presidente: Concejal, quiénes van a ser los voceros?, ya, usted solamente vecino cierto?, pero quién de los dos?, o los dos?, los dos Sindicatos, ya un vocero por cada Sindicato, Concejal tal como se los decíamos a la vecina, cuando termine el Concejo para mantener el orden, ya, por favor y después previo que la Administración va entregar un informe pero para seguir la línea, no sé si tiene más puntos varios?.

Sr. Abraham Donoso: Sí y lo otro voy hacer entrega de Oficios del 201 al 205 y en particular voy a entregar el Oficio 206 que no lo logré traer hoy día, no sé se me quedó en la oficina, el 206 que particularmente guarda relación con la certificación sanitaria de las piscinas, que solicito certificación sanitaria de la piscina municipal.

Sr. Presidente: Perfecto, se le remitirá Concejal la certificación respectiva, Concejal Ramos tiene la palabra en puntos varios.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, es para entregar los siguientes Oficios el N°109, para solicitar también información sobre nuestra piscina municipal, el 110 para solicitar información sobre cuenta corriente de Smapa, el 111 sobre un micro basural el Villa Isabel Riquelme, el N°112 sobre una filtración en un estanque elevado de Smapa en Barrio las Rosas, el 113 sobre micro basural también en Barrio las Rosas y ese sería el último, solamente eso Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, Concejala Karen Garrido puntos varios tiene la palabra.

Srta. Karen Garrido: Hacer entrega de los Oficios 6, 7, 8 y 9 del año 2019, uno de ellos que corresponde a un grupo cristiano de batucada que quieren ver la posibilidad si pueden hacer uso de la Plaza Monumento para poder hacer sus actividades ahí y eso según las materias que están establecidas en cada uno de ellos.

Sr. Presidente: Muchas gracias, si no hay más puntos varios, Administradora, sí la Administradora me había pedido la palabra Concejal y después usted en segunda tanda.

Sra. Administradora Municipal: Gracias Concejal, aclarar algunos puntos relacionados con el Concejal Donoso, primero hacer referencia a que la entrada a este municipio lo explicó nuestra Directora Jurídica y puede entregar más detalles se encuentra en virtud de lo que establece los dictámenes de nuestra Contraloría General de la República, que dice que se debe guardar el orden adecuado,



Concejal no hay ningún inconveniente que los vecinos entren, pero a todos los vecinos que entran acá sin importar de dónde vengán ni nada, se les pide su nombre y su rut y se anota en una lista que es enviada a la Dirección Jurídica para su resguardo y la persona que usted hace referencia no quiso identificarse, por lo tanto, creo que corresponde porque siempre ha sido así que se identifique e ingrese, es más esas nóminas están guardadas por parte de la Directora Jurídica para que no haya ningún inconveniente para que después no diga que la ocupamos para otras cosas, no, son enviadas bajo un reservado a la Dirección Jurídica y resguardadas, pero creo que corresponde porque así se pide a todos los vecinos dar el nombre y el rut correspondiente y en atención al otro tema, en atención al Doctor Marcos Fernández, creo que es importante lo primero que nuestro municipio, nuestros vecinos no van a contar con un médico menos porque en forma inmediata se repone dicho cargo, en este caso él ha dado en cuatro oportunidades su examen siendo rechazada las tres anteriores, él tampoco cuenta con el permiso que se le exige a los médicos extranjeros en nuestro país mientras dan nuevamente el examen, extranjería no ha autorizado dicho examen, por lo tanto, era imposible poder esperar a que tuviera los resultados de su EUNACOM, porque él no está autorizado para ejercer la profesión en nuestro país en este momento, entonces creo que esos son puntos que no podemos ceder, entonces tenga la tranquilidad, nuestra comunidad tenga la tranquilidad que ese médico se repuso está ya trabajando un doctor en nuestro Cesfam pero respecto de este caso particular es imposible mantenerlo en ejercicio de sus funciones.

Sr. Presidente: Concejal Donoso, sobre la misma materia.

Sr. Abraham Donoso: Sobre la misma materia, bueno primero más que agradecer Administradora yo creo que es súper positivo que efectivamente se pueda también dar respuesta a el Consejo Consultivo de Salud del Centro de Atención Familiar, porque aquí también hay un ejercicio que efectivamente se aplica a lo mismo que pasó con el tema del Símil, que quiero hacerlo con mucho respeto al Concejal Ponce, debido que efectivamente nosotros se nos hacen llegar información, el cual a nosotros nos vemos en la responsabilidad de consultar o bien leer y sin una intencionalidad negativa en virtud de que partimos de la buena fe de los antecedentes que se nos entregan, en la cual también se registran las firmas tanto de los funcionarios como de los vecinos y hoy día nosotros tenemos la razón cierta de porqué es el hecho y porqué yo lo hago, porque efectivamente es el ejercicio insisto símil de lo que sucede con el Concejal Ponce que uno actúa de buena fe en sentido de leer y pensar que la versión, más que la versión es la situación cómo se establece, así que se agradece la información Administradora, yo la comunicaré en virtud de que este funcionario o ex funcionario tres veces efectivamente fue rechazado por el tema de la EUNACOM y lo otro Administradora el tema del ingreso independientemente de lo que usted ha señalado yo creo que también hay que hacer un protocolo de lo que se emite, o quién recibe, o quién solicita los antecedentes afuera de las puertas, porque a usted y a nosotros es muy fácil y yo



creo que la Alcaldesa también le debe suceder, algunos funcionarios pasan en su respuesta más fácil y mediática decir me lo ordenó tal persona, yo creo que la idea es que también haya un protocolo de lo que se le comunica a los vecinos, porque es distinto decir que por protocolo se le solicita la cédula de identidad y etc., es distinto cuando se dice no se puede ingresar porque tal persona no deja, yo creo que también hay que hacer un protocolo o capacitar a las personas que están en la puerta, porque eso induce a error, induce a la negatividad e induce al malestar por parte de los vecinos, yo entiendo que a usted no da, no ha dado instrucciones de ese tipo tan tácitamente, sino que a ese, yo creo que se mejora la comunicación, ese es mi punto final de que se mejore quien inscribe pueda decir que es una forma, más que decir no lo impidió alguien, yo creo que ese es el fondo, yo creo que también es un aprendizaje para la gente que está afuera, para nosotros y también que se establezca en el Acta.

Sr. Presidente: Directora.

Sra. Directora Jurídica: Gracias Presidente, Concejal dos cosas bien breve, referido al ingreso al Concejo hacerles presente que para el mejor desarrollo de este Concejo se tomaron las medidas pertinentes que creo que sin duda alguna ha sido un acierto, efectivamente en dictámenes de la Contraloría nos permiten hoy día tomar las medidas necesarias, creo que han sido medidas que obedecen a evitar que se desarrolle acá el delito tipificado en el código penal que es interrupción a audiencias públicas, situación que ya la suscrita ha tenido que presentar querellas por la misma situación, en el punto, sin perjuicio de eso Concejal creo que se acoge cada una de las medidas que nos permitan ir avanzando y mejorando el desarrollo de este Concejo, tanto en el ingreso como en su buen funcionamiento, eso por un punto, y por el otro lado hacerle presente que en lo pertinente al médico indicado en este Concejo es imposible hoy día poder contratarlo por motivos digamos también legales, así lo dispone el artículo sanitario en su artículo 112, el cual nos impide contratar atendido a la falta de habilidad que tendría este médico para el caso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejal Delgadillo y con eso terminamos.

Sr. Pedro Delgadillo: Consultarle a la Administradora, me han pedido y la verdad se me iba también por la inauguración de la Caseta de Carabineros en Villa el Abrazo, si eso en qué está?, va o no va?, está preocupado el Comité de Seguridad particularmente de Villa el Abrazo, porque aún no ven que está en funcionamiento, y lo otro yo lo planteé también, lo consulté respecto de la inauguración de la Ciclo Vía hacia ese sector, eso ya ocurrió como inauguración o aún no Directora.

Sr. Presidente: Listo, Administradora.



Sra. Administradora Municipal: Señor Concejal, en primer punto en relación a la inauguración de la Ciclo Vía no ha ocurrido, recuerde que eso el municipio somos un tercero también en dicho proceso, por lo tanto, esperamos ser parte igual que usted de dicha inauguración, en atención a la Caseta de Seguridad del Abrazo, reiterar que esta es una materia prioritaria para nuestra Alcaldesa, sin embargo la propia institución de Carabineros a través de la Comandante que ya no está ejerciendo sus funciones digamos en Maipú, estableció varios puntos a tratar, nosotros como municipio dimos cumplimiento íntegro a cada uno de los puntos, 1, 2, 3, una infinidad impensada, cuando ya nosotros llevamos todas las cosas, todos los implementos necesarios Carabineros tenía su dotación, la misma Comandante mediante un Oficio respectivo agregó más necesidades en ese momento que ella agrega más necesidades nosotros como municipio y de verdad porque nuestra Alcaldesa todos los días está pendiente de ese tema cubrimos nuevamente esas necesidades, hoy día existe un nuevo mayor de Carabineros quien asumió hace muy poco la 52ª Comisaría, lo mismo la 25ª, estamos trabajando con ello, nuestra autoridad nos ha instruido reunimos en forma inmediata para ver el tema de la inauguración, sin embargo por el proceso interno que está viviendo Carabineros ellos han pedido retrasar un poco dicha entrega, porque todavía falta que llegue el Prefecto a la zona, dar la tranquilidad a nuestros vecinos que este de verdad es un tema prioritario y que se está dando cumplimiento a todo lo que Carabineros ha pedido en esa materia, pero que estamos a la espera de que ellos nos digan cuando podemos hacer entrega a la institución y entendemos que están en un proceso interno, cambiaron todos los Comandantes a cargo de Maipú y en ese proceso cuando ellos ya tengan las designaciones respectivas se entregará por supuesto a nuestros vecinos.

Sr. Presidente: Perfecto, ya en segunda tanda Concejal para ir cerrando.

Sr. Ariel Ramos: Muy breve Presidente, lo que pasa es que a propósito de la consulta y de la carta que leyó el Concejal Donoso, sobre la condición de este Doctor en un Cefam y la en este caso inasistencia del examen EUNACOM por parte de él, consultar acerca de los médicos a domicilio, si ese requisito también es habilitante para poder ejercer la función dentro de ese programa, me quedó la duda.

Sr. Presidente: Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Concejal, voy a reiterar lo que le he dicho afuera, adentro en todas partes, lo invito a estudiar, la normativa establece que...

Sr. Ariel Ramos: Le pido respeto por favor Administradora!, o sea ya es segunda vez!, por favor, usted es una funcionaria, por favor ubíquese, usted me merece respeto a mí.



Sra. Administradora Municipal: Concejal yo siempre he sido súper respetuosa con usted, pero le invito que conozca la normativa y la normativa establece que el examen EUNACOM es obligatorio para aquellos médicos que se desarrollan en establecimientos de salud municipal o gubernamental, el Servicio Médicos a Domicilio es un contrato entre el Municipio y un privado y ese privado presta un determinado servicio, los dictámenes de Contraloría han establecido que no necesitan el referido examen, es más dicen expresamente que el examen es solamente se puede pedir para los médicos que desarrollan actividades en los Centros de Salud y además en Hospitales u otras instituciones públicas.

Sr. Ariel Ramos: Ve que podría responder de una manera más fraternal, no cuesta mucho, gracias.

Sr. Presidente: Ya, señores, quería hacer una, a ver!, sobre el tema Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Sí sobre el tema del EUNACOM, qué es lo que mide?, porqué es necesario que un médico en la administración pública tenga el examen rendido y aprobado?.

Sr. Presidente: Doctor Barra tiene la palabra nuestro experto.

Sr. Director de Disam: Lo que mide es conocimiento, mide una manera de nivelar los conocimientos de los profesionales para tener claridad al respecto, ahora es exigencia no solamente para los médicos extranjeros, sino también para los médicos chilenos.

Sr. Presidente: Perfecto.

Sr. Abraham Donoso: Si un minuto, porqué quería solicitar eso?, porque para que también quede en Acta, entonces en virtud de eso lo que ha señalado el Director Subrogante de Salud, que mide conocimiento, solicitaría que en la licitación pública a futuro de médico a domicilio los médicos también tuvieran EUNACOM, porque si no lo tienen y lo hace un privado, quien dice que tiene conocimientos, yo creo que es un medio verificador, así que lo solicito insitu la posibilidad.

Sr. Presidente: Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Concejal, más allá que el tema lo podemos estudiar por supuesto, cuando a nosotros nos ha tocado ver esta materia, quienes deben rendir este EUNACOM y además la Contraloría ha señalado así en sus diversos dictámenes son de carácter estricto, por lo tanto, nosotros en nuestras bases no podemos pedir un requisito que como usted lo sabe, no podemos pedir un requisito como barrera de entrada, más allá de que de verdad lo vamos a estudiar, lo vamos a estudiar, podría ser un criterio de evaluación, por eso creo que hay que estudiarlo,



pero no podemos establecerlo como criterio de barrera de entrada, porque establece el derecho estricto quienes tienen que rendir dicho examen, entonces existe esta figura y en eso incluso hay diversos dictámenes que hacen referencia a que no puede ser exigible para otro tipo de prestaciones de carácter privado entre los municipios.

Sr. Abraham Donoso: Sí, de acuerdo Administradora, yo creo que debería ser un criterio de evaluación, o sea empresa que presenta médicos con esta certificación debería tener mayor porcentaje, porque efectivamente como lo señala el Director Subrogante de Salud es conocimiento, la gente se acredita o le da mayor confianza ir al consultorio y recibir la atención de un médico que tenga esta certificación y eso es del común de las personas en general de esta sociedad, la gente siempre pregunta está certificado, en cualquier medio.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, lo que sucede ahí que se le presenta a la ciudadanía un programa médico a domicilio y aquí está claramente estableciéndose que no necesariamente tienen aprobado este examen, ojo con eso.

Sr. Presidente: Ya, perfecto, cerramos el tema, yo antes de cerrar el Concejo y hay palabras pedidas que el Concejal Donoso lo había pedido, una vecina que se planteó acá, yo lo único aseveración que quiero señalar y que por favor se entienda, primero no todos los Concejos Municipales de Chile se permite que los vecinos hablen, eso es lo primero y quiero llamar a la reflexión tanto a los Concejales como los vecinos, no en todos se permite esto, por ley tiene que ser al final, los vecinos no pueden intervenir en los Concejos Municipales, sólo pido que los vecinos tengan el respeto y que un poquito valoren el espacio que se les va a ceder por favor, ya que algunos Concejales vamos a permanecer en sala para escucharlos, respetuosamente hacia los vecinos, así que por tanto, doy por cerrada la Sesión de Concejo Municipal.

Hora de término de la sesión 12:02 horas.



JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
Secretario Concejo Municipal



ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER
Presidente Concejo Municipal

JGOE/psmc